

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 231-2009.

Guatemala, 16 de julio de 2009.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- solicita autorización para efectuar una modificación presupuestaria para ejecutar y regularizar la donación suscrita con el Gobierno de España denominada "Fortalecimiento de la Unidad de Cooperación Internacional de SEGEPLAN", utilizando espacios presupuestarios cedidos por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, correspondientes a la donación "Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico de CODISRA Contra la Discriminación y el Racismo", que estima no ejecutará en su totalidad en el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. **541** de fecha **16 JUL. 2009**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
508	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	61	61	<u>600,000.00</u>	<u>600,000.00</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

61-0603-0010 Donación Gobierno de España "Fortalecimiento de la Unidad de Cooperación Internacional de SEGEPLAN"



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

61-0603-0022 Donación Gobierno de España "Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico de CODISRA Contra la Discriminación y el Racismo"

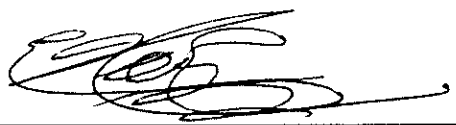
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>600,000.00</u>	<u>600,000.00</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>600,000.00</u>	<u>600,000.00</u>
Funcionamiento	600,000.00	600,000.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.600,000.00), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Juan Alberto Fuentes R.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS





Erick Haroldo Coyoy Echeverria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

